

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal a cuatro de febrero de dos mil veintiuno, siendo las 20:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

I -APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior repartida con la convocatoria.

Por Secretaría se hizo constar la omisión en el borrador del acta el interés del Sr. Forte Morán por la salud de los concejales que no habían asistido, deseándoles su pronta mejoría, así como las condolencias a las familias de los fallecidos por la pandemia.

Hecha esta aclaración y no haciendo uso de la palabra ningún concejal,

Por la Presidencia, somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

II. –APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL. – Por la Presidencia se informó de que ha finalizado el plazo de información al público y se han recogido las alegaciones presentadas por los particulares, así como las modificaciones sugeridas por algunas instituciones y/o Administraciones públicas, según el informe emitido por la Comisión Intersectorial, de la que se da información resumida.

Se les facilitó a los representantes de cada grupo político la documentación gráfica sobre el documento de aprobación inicial y aprobación provisional (plano refundido) y se corrigieron errores de ubicación, facilitándose otro plano actualizado.

También, vía correo electrónico, se les envió la documentación de las Normas Urbanísticas que desarrollan el contenido del plan, encontrándose el expediente en Secretaría, para más información, así como en página web.

Los plazos de aprobación provisional finalizan, según la última prórroga del convenio concedida, el próximo 21 de marzo; por lo que sería conveniente aprobar provisionalmente, sin perjuicio de someter de nuevo a información pública y solicitar ampliación de plazo para aprobación definitiva, ya que con la publicación se irá más allá de la fecha anterior.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, después de examinada la documentación y comprobar que se han recogido las sugerencias y/o alegaciones de vecinos, e informes sectoriales preceptivos, su grupo manifestaba su conformidad, tal y como lo hizo en Comisión informativa.

A continuación, el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, se interesó por los informes sectoriales emitidos, por la adecuación de los documentos gráficos y por las normas a los mismos, así como de los nuevos plazos para información pública y los medios de publicación de los Anuncios correspondientes, de lo que se informó por Secretaría.

Por la Presidencia a la vista de la documentación que integra el expediente y los informes emitidos por los servicios técnicos y la Secretaría de este Ayuntamiento, así como al Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Municipal de obras, servicios y urbanismo, el Pleno de la Corporación, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y una vez deliberado el asunto por los Sres. Concejales, se somete a votación la aprobación provisional del PLAN GENERAL URBANO de Aceuchal, siendo el resultado: 11 votos a favor (COPAC y PP) y 2 en contra (PSOE), lo que constituye más de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACORDÁNDOSE:**

PRIMERO. - Resolver las alegaciones presentadas en el sentido indicado en el informe del equipo redactor, integrado en la documentación del Plan General Municipal de ACEUCHAL, y los informes de los servicios técnicos y jurídicos municipales, que se incorporan al expediente, estimando las alegaciones formuladas a la aprobación inicial y desestimando las de D^a. Antonia García Gutiérrez y D. Francisco Díez García, por estar incluidos los terrenos a que se refieren en áreas de reparto para regularizar la zona, según especifica el equipo redactor. Lo que se notificará a los interesados para su conocimiento y posibilidad de nueva reclamación, con la argumentación que corresponda.

SEGUNDO. - Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Aceuchal, con las modificaciones que se introducen respecto al documento aprobado inicialmente, siendo preceptivo nuevo trámite de información pública ya que la aprobación provisional ha modificado sustancialmente determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural.

Esta nueva información pública se practicará en la misma forma determinada en el apartado 2.2 art.77.2.2 Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. del art. 77 LSOTEX, en su redacción dada por la Ley 2/2018, Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura (es decir, el Pleno acordará nuevo periodo de información pública por

el mismo plazo previsto para la aprobación inicial; y la existencia de nuevas alegaciones a las modificaciones que afecten a la ordenación estructural, exigirá un nuevo pronunciamiento expreso sobre las mismas), aunque solo será necesaria que se sometan nuevamente a información pública aquellas cuestiones que hayan sufrido en concreto las modificaciones y no todo el contenido del plan. Tampoco será necesaria nueva información pública cuando los extremos modificados ya hubieran sido sometidos a exposición pública en alguno de los trámites previos de información pública.

TERCERO.-Transcurrido el plazo de información pública y subsanado lo que fuera alegado se remitirá el expediente completo del Plan General Municipal, debidamente diligenciado, a la Consejería competente de la Junta de Extremadura en materia de Urbanismo, para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2.4 art.77.2.4 Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura -LSOTEX-, y el artículo 123 art.123 Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura - RPEX- una vez resueltas las alegaciones, al documento provisionalmente acordado.

CUARTO. - Facultar a la Alcaldía para que en nombre y representación de la Corporación adopte las medidas que estime convenientes para la ejecución y buen fin de lo acordado, así como a la solicitud de prórroga para la aprobación definitiva, al ser necesario nueva información pública, en los términos antes descritos.

III.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA. –Por la Presidencia se informó a la Corporación de:

- Del reconocimiento póstumo por su gestión y colaboración municipal y condolencias a la familia del que fue concejal del PP en este Ayuntamiento, Pedro Parejo Pagador.

- De los datos Covid, mostrando condolencias a las familias de los fallecidos y deseando mejoría a los afectados, así como de la mejora de la curva, que permitía apertura del mercadillo al 30 % del aforo de 10h a 14h mañana viernes, aunque las inclemencias del tiempo lo hagan complicado.

- De la solicitud de Escuela Profesional Dual, compartida con Solana, de nombre "SOLACE", con gastos compartidos en proporción al número de alumnos: 10-5, siendo por cuenta de ellos el transporte y por la nuestra las instalaciones. La gestión y el importe de la aportación está aún por resolver, pero habida cuenta de que nuestro municipio aportará instalaciones y siendo mayor el número de alumnos, es lógico que también lleve la gestión y actúe como promotora. Todo ello se redactará y plasmará en convenio de colaboración entre las entidades.

- Del reinicio de clases PALV, informática y escuela de música, presenciales.

- De la licitación de construcción de 54 nichos y de la réplica del Pilar, invitándose a todos los empresarios locales al ser contratos menores.

- De la selección de 3 maestras del CEI esta mañana, por el criterio de antigüedad en demanda, a propuesta del SEXPE.

- De la solicitud de subvención para rehabilitación de piscina municipal a Junta de Extremadura-Dirección de deportes, de presupuesto aproximado de 43.300 euros, de los que podrá ser subvencionado el 65%.

- Del desatasco de los pasados días en el Piso tutelado y la solución del mismo, con los consecuentes inconvenientes, de lo que se ha advertido a las limpiadoras y residentes para que eviten, en la medida de lo posible, arrojar objetos no biodegradables que causan los problemas anteriores.

Seguidamente, se da la palabra a las Concejalías delegadas:

Por la Sra. Hermoso Manchón, concejala de festejos y asuntos sociales, informó de la segunda dosis de vacuna a residentes y trabajadoras del piso tutelado, sin que hasta la fecha haya efectos secundarios.

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó de que, apartándose del criterio de educación como hasta ahora, en que los centros escolares e IES siguen con clases presenciales, hubo que cerrar las escuelas deportivas quedando solo los equipos de competición, en concreto el de tercera.

No haciendo uso de la palabra los demás concejales delegados.

IV. –RUEGOS Y PREGUNTAS. -Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

-En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, se interesó por las actuaciones llevadas a cabo para la señalización y bacheado de la carretera de Almendralejo.

Respondiendo la Presidencia que había vuelto a reiterarse ante la Consejería competente para que lo lleven a cabo, sin obtener aún respuesta.

A continuación, preguntó sobre cuando se convocará comisión para aprobar las bases de propuestas de ayudas del PP.

Respondiendo la Presidencia que se haría cuando acabaran de resolverse las ayudas convocadas en 2020 y una vez que mejore la situación actual de incertidumbre.

Seguidamente, quiso saber del derrumbe de parte del muro del cementerio viejo.

La Presidencia se respondió que ya estaba caído, pero que, al estar tapado con escombros amontonados delante, no se apreciaba.

A continuación, preguntó al concejal de ocio y juventud por el importe de los murales de la Casa de la cultura.

Respondiendo el Sr. Gordón Lozano que 4.000 euros más IVA, después de negociación.

También rogó la limpieza de imbornales, intensificar limpieza en la zona de la cooperativa, calle Santa Marta con la máquina y del cauce del arroyo el Prado.

Por la Presidencia se recogió el ruego. Si bien, las últimas lluvias hacían difícil la limpieza de calles. En cuanto al cauce, está pendiente de CHG para llevarlas a cabo con maquina especializada de Aqualia.

Finalizó su intervención agradeciendo el pésame por el concejal del grupo popular, que lo hacía extensiva a la familia del mismo, así como reconoció su labor en el ejercicio del cargo.

-A continuación, pidió la palabra la Sra. Mesías Barrio, del grupo PP, para reconocer y agradecer a las cuidadoras del Centro de mayores su implicación para que no se haya producido contagio alguno, pese a que alguna de ella estuvo afectada, lo que corrobora toda la Corporación, transmitiendo el agradecimiento.

También al Servicio público de salud, por el suministro de las vacunas, incidió la concejala de asuntos sociales.

-Prosiguió el Sr. Forte Morán solicitando el uso de la palabra para mostrar condolencias y homenaje a familia de concejal fallecido.

En primer lugar, se interesó por la tramitación de su moción sobre homenaje-monumento a las víctimas del covid.

Respondiendo la Presidencia que lo propuesta la hizo para pleno de marzo, lo que dudó el Sr. Forte Morán. Informando además la Presidencia que aún no es momento de dicho homenaje ya que se están produciendo victimas todos los días, pero que se llevará acabo, y a propuesta del grupo PSOE, más adelante.

Por el Sr. Forte Morán se respondió que esta situación tardaría en resolverse y que su propuesta debería ajustarse a la ordenanza de protocolo, lo que admitió la Presidencia.

Seguidamente, preguntó por la apertura de la Casa de la cultura.

Por la Presidencia se dijo que estaba abierta en horario de mañana para cursos de informática de la U.P. y en horario de tarde para los cursos de adultos PALV presenciales después de navidad, igual que los centros educativos.

Finalmente se interesó por la solicitud de documentos contables pedidos a la Intervención por sede electrónica, y que entendía concedidos por silencio administrativo.

Por Secretaría-intervención se respondió que puede acceder a dicha información de forma presencial en oficinas municipales de Secretaria-intervención, no siendo factible obtener dicha documentación contable fuera de las mismas.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, de lo que yo como secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González.

Fdo.: D^a. Teresa Bueno Parra.